

Examen Práctico C Restringida

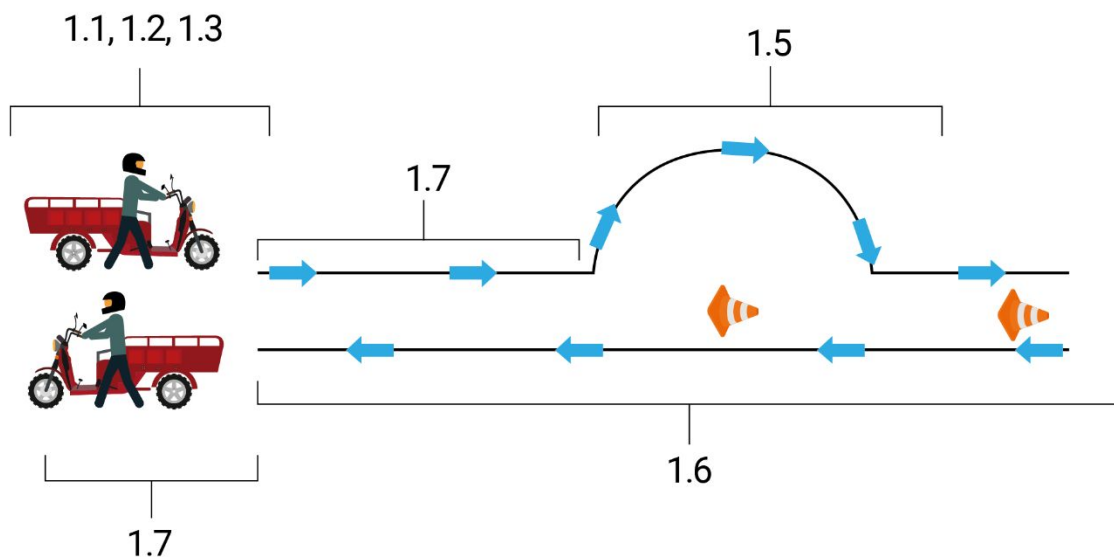
Licencia clase C restringida para conducir un vehículo motorizado de tres ruedas destinado exclusivamente al transporte de carga. La capacidad de carga de estos vehículos no podrá superar los 300 kilogramos de peso

¿En qué consiste el nuevo examen práctico?

Consiste en un examen dividido en dos etapas de verificación de habilidades con el vehículo:

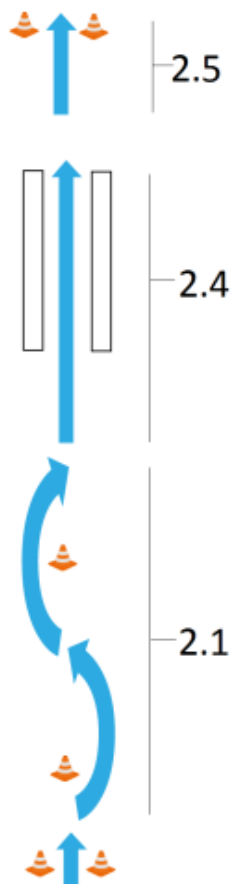
Etapa 1: Maniobras y comprobaciones en vehículo con motor apagado:

- 1.1. Identificación de documentos del vehículo;
- 1.2. Uso correcto del casco;
- 1.3. Identificación y activación de luces, bocina, señalizaciones y frenos;
- 1.4. Desplazamiento junto con el vehículo en línea recta;
- 1.5. Desplazamiento junto con el vehículo en curva, evitando un obstáculo;
- 1.6. Desplazamiento junto con el vehículo en línea recta, y
- 1.7. Estacionar el vehículo sobre su soporte.



Etapa 2: Maniobras en vehículo con motor encendido:

- 2.1. Zigzag entre conos;
- 2.4. Circular en una franja recta en espacio reducido;
- 2.5. Frenado progresivo y detención en lugar establecido;



¿Cuáles son las reglas de reprobación del examen?

El examen lo repruebas cuando cumplen alguna de estas condiciones:

- Incurrir en un error reprobatorio. En este caso se dará por finalizado el examen sin necesidad de cumplir con las maniobras del circuito restantes;
- Acumular dos errores graves o más;
- Acumular seis errores leves o más;
- Acumular un error grave y a lo menos tres errores leves.

¿Cuáles son los errores que se miden en el examen?

Son errores leves:

1. No identificar correctamente los documentos obligatorios para el tránsito de un vehículo, señalados en los artículos 51 y 89 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de, 2007, de Transportes y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.
2. No ser capaz de colocar el vehículo que se permita conducir con licencia Clase C no restringida o restringida, según corresponda, sobre el soporte o dejarla caer al intentarlo.
3. No ajustar espejos retrovisores antes de iniciar por primera vez la conducción del examen.
4. Insistir en la puesta en marcha con el motor encendido.

5. No adoptar la postura correcta en el vehículo.
6. Topar, botar o mover un elemento señalizador del circuito de su posición original.
7. Apoyar uno o ambos pies en el suelo durante la conducción.
8. No seguir la trayectoria establecida en el circuito.
10. Detención del motor durante la conducción por mal manejo de los controles del vehículo (embrague, freno, acelerador).
11. Detenerse posicionando la rueda delantera del vehículo que se permita conducir con licencia Clase C no restringida o restringida, según corresponda, a uno o más metros antes del lugar establecido para ello en el circuito.

Son errores graves:

1. No identificar los mandos del vehículo: luces, señalizadores y bocina.
2. Caída del postulante y/o del vehículo en etapa 1.
3. No recoger el soporte del vehículo al iniciar la marcha en la primera conducción del examen.
4. Circular sin encender las luces correspondientes.
6. Soltar momentáneamente una o ambas manos del manillar (manubrio).

Son errores reprobatorios:

1. No usar el casco o no abrocharlo o ajustarlo incorrectamente.
2. Caída del postulante y/o del vehículo en etapa 2.
3. No detenerse o hacerlo posicionando la rueda delantera del vehículo a más de 50 centímetros del lugar establecido para ello en el circuito.
5. Golpear a personas, animales o a otros vehículos con el vehículo.
6. Manipular elementos electrónicos como teléfonos celulares, dispositivos de geolocalización y otros similares que generen distracción al postulante a conductor durante el examen.